



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

En esta Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 10:30 horas del día 21 de enero del año 2020, reunidos en el Auditorio Pedro de Ocampo, de esta Auditoría Superior del Estado, ubicada en la calle de Profr. Pedro Vallejo No. 100 Zona Centro, y en observancia a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º, 2º Fracción III, 5º y demás relativos de Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución: C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria, Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Suplente de la Presidenta Ejecutiva, Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal, C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal, C.P. Ismael Torres Rodríguez, Tercer vocal, C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez, Suplente del Cuarto Vocal, con el objeto de desahogar los puntos de acuerdo a la convocatoria realizada para la celebración de la presente Sesión, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Punto número 1.- Lista de Asistencia. Como primer punto la Secretaria Ejecutiva distribuye para su firma la lista de asistencia a la sesión; están presentes:

- C.P. Gloria María Macías Almanza, Suplente de la Presidenta Honoraria.
- Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Suplente de la Presidenta Ejecutiva
- Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva.
- Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Suplente de la Primera vocal.
- C.P. Susana Isabel Chiu Toledo, Segunda vocal.
- C.P. Ismael Torres Rodríguez, Tercer vocal
- C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez, Suplente del Cuarto Vocal.
- C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la UEC

Punto número 2.- Declaración de Quórum Legal. La Secretaria Ejecutiva, una vez que recabó la lista de asistencia, se verifica que existe el quórum legal, como lo marca el artículo 5º Ter. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Debido a que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité, se declara quórum legal, y se da por iniciada la reunión.

Punto número 3.- Adecuaciones al Comité. La Lic. Mónica Martínez Torres, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura al documento sin número, signado por el C.P. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, presentado el día 20 de enero de este año, mediante el cual, señaló:

"Por la presente delego la representación de esta Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, a la C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la UEC, para que asista a las reuniones del Comité de Adquisiciones de la ASE."

mm

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Del citado documento, se desprende que el C.P. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, señaló que delega funciones en favor de C.P. María Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la U.E.C., para que ella sea quién acuda a las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución.

Por tanto, dicha solicitud se somete a consideración del Comité, misma que se aprueba en los siguientes términos: conforme a lo dispuesto en el artículo 5º Quáter de la ley de la materia, se tiene al C.P. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, por designando como su suplente a la C.P. María Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la U.E.C., a partir de la presente reunión, quién con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5º bis, fracción II, inciso a) de la citada legislación, solo tiene derecho a voz, lo que deberá hacerse de su conocimiento para los efectos de la aceptación de su encomienda, y que funja como tal en todas y cada una de las reuniones del Comité, a las cuales asista, hasta en tanto no se le revoque dicha designación. Por tanto, se emite el acuerdo respectivo, al que le corresponde el número 01/2020

Punto número 4.- Informe anual de las adquisiciones realizadas en el ejercicio fiscal 2019. La Lic. Mónica Martínez Torres, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5º Quince, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, da lectura al informe anual de las adquisiciones del ejercicio fiscal 2019, el que contiene todas y cada una de las operaciones realizadas durante el citado ejercicio fiscal.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

01/2019 ESTATAL "SEGUROS DE VEHÍCULOS"

La compañía adjudicada fue: "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.", por un monto de \$83,779.49 antes de I.V.A. (1 renglón)

02/2019 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO"

Las compañías adjudicadas fueron: MC MICROCOMPUTACIÓN S.A. DE C.V. renglones 03 y 04 por \$23,617.00 antes de IVA, GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V. renglón 02 por \$281,028.00 antes de IVA y ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V. renglones 01, 05 y 06 por \$741,538.34 antes de IVA.

03/2019 ESTATAL "MOBILIARIO Y EQUIPO"

Las compañías adjudicadas fueron: GRUPO ARME ESPACIOS S.A. DE C.V. renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por \$134,532.81 antes de IVA y GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V. renglón 4 por \$42,300.00 antes de IVA

04/2019 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO"

La compañía adjudicada fue: MC MICROCOMPUTACIÓN S.A. DE C.V. renglones 1, 2, 3, y 4 por un monto de \$237,017.00 antes de IVA



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ASESLP-01/2019 NACIONAL "EQUIPO DE TRANSPORTE"

La compañía adjudicada fue: DALTON AUTOMOTORES S. DE R.L. DE C.V, renglón 1, por \$2'181,465.51 antes de IVA

SUBASTA PÚBLICA

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES 01/2019 "VEHÍCULOS" TERCERA VEZ

C. ROSA MARÍA ZAVALA MARÍN, con los renglones: 01, 02, 03 y 05 por un monto total a pagar de \$230,050.00 (Doscientos treinta mil, cincuenta pesos 00/100) Y C. MARÍA DEL CARMEN ALONSO GALAVIZ, con los renglones: 04 por un monto total a pagar de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100)

Por tanto, en cumplimiento al artículo 5º Quince, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Comité rinde a la C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado, el informe señalado, relativo al ejercicio fiscal 2019, a través del documento denominado: Informe 01, de fecha 21 de enero del 2020, signado por la Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria del Comité, misma que se anexa.

Punto número 5.- Formulación y propuesta del anteproyecto del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2020, de acuerdo al presupuesto para el presente ejercicio fiscal. La Lic. Mónica Martínez Torres, expone a los presentes, que de conformidad con la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, misma que fue publicada el jueves 26 del mes de diciembre del año 2019, mediante el decreto No. 0440, por el Periódico Oficial del Estado, de la que se desprende en su artículo 5, el presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado y que es por la cantidad de \$322'032,974.00, para dicho ejercicio fiscal.

Asignación presupuestal, debido al Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2020.

Estrategia	Programa	Total
1.2	Fortalecimiento Interno	\$261,000
1.3	Aumentar el valor de los resultados	2'148,384
1.4	Aprovechamiento de las tecnologías de la información de vanguardia	2'354,364
2.2	Fortalecimiento del proceso de fiscalización	1'221,656
2.4	Políticas de gestión de calidad	100,000
3.1	Vinculación institucional	200,000
3.3	Comunicación efectiva	50,000
4.1	Integridad total	30,000
4.4	Plan integral contra el rezago	10,000
Total		\$7'375,504

Una vez que se aprobó el presupuesto anual para la Auditoría Superior del Estado, se realizó la clasificación del gasto por objeto, y conforme a la calendarización de las necesidades de los

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: A large signature, possibly "ES".
 - Middle right: A signature, possibly "Mónica".
 - Below that: "ms".
 - Bottom right: A large signature, possibly "Mónica".



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

productos y servicios de la Institución, que contratará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la ley de la materia.

Partidas presupuestales que contienen el gasto publico generalizado.

2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$556,806.08
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	410,087.20
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	529,752.03
2151	Material impreso e información digital	10,551.00
2161	Material de limpieza	113,270.49
2461	Material eléctrico y electrónico	16,198.07
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	530.56
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	288,902.36
2711	Vestuario y uniformes	17,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00
2731	Artículos deportivos	22,312.00
2911	Herramientas menores	48,744.86
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,846.97
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	53,357.57
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	137,947.00
3381	Servicios de Vigilancia	162,609.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	187,894.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	59,456.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	6,416.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	194,601.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	313,785.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	50,000.00
3923	Tenencias y canje de placas de vehiculos oficiales	35,000.00

En esta primera sesión, la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, presenta ante el Comité el Programa Anual de Adquisiciones, Calendarizado para el ejercicio fiscal 2020, para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en los artículos 14 y 15, que a la letra señalan:

"ARTICULO 14.- En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de:

1.- Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales; así como en el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

II.- Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones."

ARTÍCULO 15. Las instituciones formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, y sus respectivos presupuestos, considerando los siguientes aspectos:

I.- Las acciones previas, paralelas y posteriores a la realización de dichas operaciones;

II.- Los objetivos y metas a corto y mediano plazo;

III.- La calendarización financiera de los recursos;

IV.- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministros y los avances tecnológicos incorporados en los bienes;

V.- Los requerimientos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles

VI. Los convocantes considerarán las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de estas, las normas internacionales, y

VII.- Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta, según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos y servicios."

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal 2020, que se presenta para su aprobación, es el siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"	I.R.											
2	02/2020 ESTATAL "PAPELERIA"	I.R.											
3	03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHICULOS"	I.R.											
4	04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"	I.R.											
5	05/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"							I.R.					
6	06/2020 ESTATAL "PAPELERIA"							I.R.					
8	07/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"					I.R. o LPN							
9	08/2020 ESTATAL "MOBILIARIO"							I.R. o LPN					
10	09/2020 ESTATAL "EQUIPO DE TRANSPORTE"									I.R. o LPN			
10	COMPRAS DIVERSAS	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.

Acto seguido, se pone a consideración del Comité la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para ejercicio fiscal 2020, el que es aprobado por unanimidad. Por tanto, se emite el acuerdo respectivo, al que le corresponde el número 02/2020

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

Punto número 6.- Autorización para iniciar los Procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores. La Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, comunica al Comité, que la Coordinación General de Administración, ha detectado la necesidad de adquirir diversos bienes y materiales de consumo, para el buen desempeño y trabajo que desarrolla el personal en la Auditoría Superior del Estado, además, que los vehículos adscritos a la Institución, cuenten con el seguro anual contra accidentes, ya que los actuales, se vencen a mediados del mes de febrero del presente año. Por lo anterior, solicita al Comité, autorice el inicio de los siguientes Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores:

- 01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"
- 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA"
- 03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHÍCULOS"
- 04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO"

Enseguida, se pone a consideración del Comité la aprobación del Inicio de los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: 01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA", 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA", 03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHÍCULOS" y 04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO" lo que se aprueba por unanimidad, correspondiéndole el acuerdo número 03/2020.

Punto número 7.- Asunto Generales.

La Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Suplente de la Presidenta Ejecutiva, manifiesta, que es necesario que este Comité, autorice la Adjudicación Directa, de los diversos servicios o insumos que se deben contratar o adquirir, para el beneficio y buen funcionamiento de la Institución, como son: **servicio de fotocopiado, mantenimiento de vehículos, de telefonía e internet, de energía eléctrica, de recolección de basura, de limpieza, mantenimiento de las instalaciones así como de los bienes muebles e inmuebles, de Vigilancia, seguridad y monitoreo, arrendamientos o rentas diversas, estacionamientos, agua, drenaje y alcantarillado, predial y otros impuestos, seguros diversos, combustibles y lubricantes, relleno o adquisición de extintores, polvos o diversos accesorios para informática, alimentos, aguas o material para capacitación, prensa y comunicación, fletes y mensajerías**, así como todos aquellos, que se encuentren dentro del decreto 0443, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 27 de diciembre de año 2019, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado, fijó los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2020 dos mil veinte.

Enseguida, se pone a consideración del Comité la aprobación para que autorice la Adjudicación Directa, de los diversos servicios o insumos que se deben contratar o adquirir, para el beneficio y buen funcionamiento de la Institución, los que han sido señalados en el párrafo que precede. Lo que es aprobado por unanimidad, correspondiéndole el acuerdo número 04/2020.

Punto número 8.- Lectura y firma del acta. La Secretaria Ejecutiva, procede a dar lectura del Acta de la primera sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución, misma que se pasa a los integrantes para su firma.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



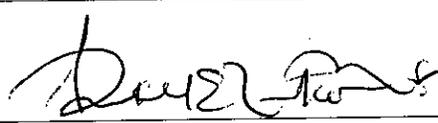
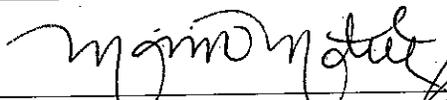
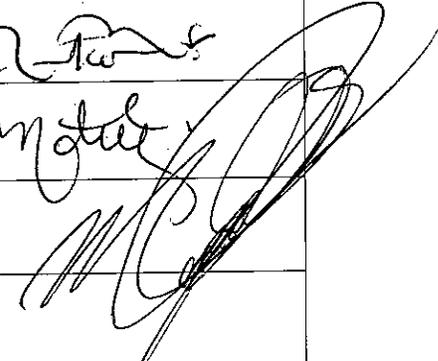
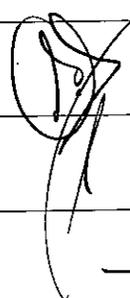
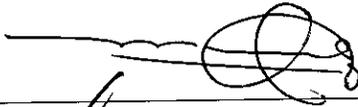
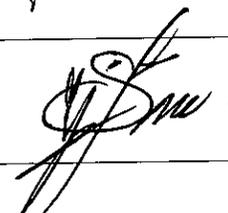
H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

Punto número 9.- Clausura de la Sesión. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, La Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, da por concluida la presente sesión, siendo las 11 horas con 30 minutos del día a la fecha; firmando los que en ella intervinieron.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez Suplente del cuarto vocal.	
C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO. 01/2020

Descripción:

El C.P. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, emitió documento sin número, presentado el día 20 de enero de este año, del que se desprende que delega funciones en favor de C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la U.E.C., para que ella sea quién acuda a las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Enajenación y Desincorporación de Bienes de esta Institución.

Fundamento Legal:

Artículo 5º Quáter, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

Art. 5º Quáter. Los integrantes del Comité podrán nombrar por escrito o bajo su responsabilidad a suplentes ante el mismo, seleccionando preferentemente a personas que por la naturaleza de sus funciones en la Institución, conozcan los trámites administrativos y procedimientos que marca esta Ley, y cuenten con los conocimientos, el criterio y las facultades necesarias para la toma de decisiones.

Acuerdo:

Se tiene al C.P. Jorge Ovidio Robledo Gómez, Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado, por designando como su suplente a la C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape, Directora de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las funciones de Contraloría de la U.E.C., a partir de la presente reunión, quién con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5º bis, fracción II, inciso a) de la citada legislación, solo tiene derecho a voz, lo que deberá hacerse de su conocimiento para los efectos de la aceptación de su encomienda, y que funja como tal en todas y cada una de las reuniones del Comité, a las cuales asista, hasta en tanto no se le revoque dicha designación.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria Maria Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez Suplente del cuarto vocal.	
C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO. 02/2020

Descripción:

La Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, presenta ante el Comité el Programa Anual de Adquisiciones, Calendarizado para el ejercicio fiscal 2020, para su aprobación:

No.	DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"	I.R.											
2	02/2020 ESTATAL "PAPELERIA"	I.R.											
3	03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHICULOS"	I.R.											
4	04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"	I.R.											
5	05/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"								I.R.				
6	06/2020 ESTATAL "PAPELERIA"								I.R.				
8	07/2020 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO"					I.R. o LPN							
9	08/2020 ESTATAL "MOBILIARIO"							I.R. o LPN					
10	09/2020 ESTATAL "EQUIPO DE TRANSPORTE"									I.R. o LPN			
10	COMPRAS DIVERSAS	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.	A.D.

Fundamento Legal:

Artículo 14 y 15, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

"Art. 14.- En la planeación, programación y presupuestación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, las instituciones deberán ajustarse a la observancia y cumplimiento de:

- I.- Los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales, incluyendo sus programas anuales; así como en el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y
- II.- Los objetivos, metas y previsiones de aplicación de los recursos financieros establecidos en los presupuestos de egresos de cada una de las instituciones.

Art. 15. Las instituciones formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, y sus respectivos presupuestos, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Las acciones previas, paralelas y posteriores a la realización de dichas operaciones;
- II.- Los objetivos y metas a corto y mediano plazo;
- III.- La calendarización financiera de los recursos;
- IV.- La existencia en cantidad suficiente de los bienes, los plazos estimados de suministros y los avances tecnológicos incorporados en los bienes;
- V.- Los requerimientos de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles
- VI.- Los convocantes considerarán las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de estas, las normas internacionales, y

MRE

[Handwritten signatures and initials]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

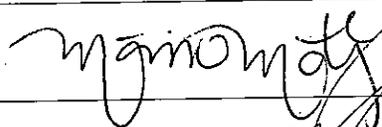
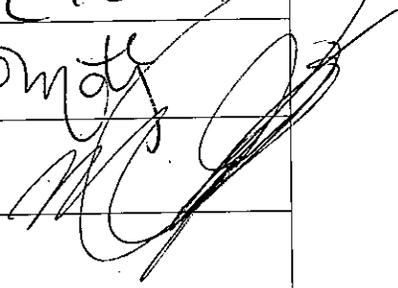
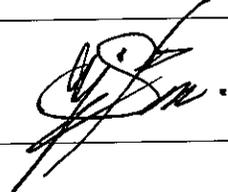


**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

VII.- Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta, según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos y servicios."

Acuerdo:

Se acuerda y se aprueba Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para ejercicio fiscal 2020, presentado ante el Comité por la Coordinación General de Administración.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.</p>	
<p>Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva</p>	
<p>Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva</p>	
<p>Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal</p>	
<p>C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.</p>	
<p>C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.</p>	
<p>C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez Suplente del cuarto vocal.</p>	
<p>C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado</p>	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO. 03/2020

Descripción:

La Lic. Mónica Martínez Torres, Secretaria Ejecutiva, comunica al Comité, que la Coordinación General de Administración, ha detectado la necesidad de adquirir diversos bienes y materiales de consumo, para el buen desempeño y trabajo que desarrolla el personal en la Auditoría Superior del Estado, además, que los vehículos adscritos a la Institución, cuenten con el seguro anual contra accidentes, ya que los actuales, se vencen a mediados del mes de febrero del presente año. Por lo anterior, solicita al Comité, autorice el inicio de los siguientes Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores:

- 01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA"
- 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA"
- 03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHÍCULOS"
- 04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO"

Fundamento Legal:

Artículo 5º, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

Art. 5º: "Las decisiones del Comité serán colegiadas por mayoría de sus integrantes y sus acuerdos serán inobjetables e inapelables, debiendo cumplir en sus términos siempre y cuando sean lícitos y se ajusten a la presente Ley."

Art. 41: "El procedimiento de invitación restringida se inicia en el área administrativa, con el requerimiento del departamento correspondiente de la Institución, o por acuerdo del Comité; y termina con la expedición de la orden de compra, orden de servicio o contrato respectivo."

Art. 42: "El procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores, deberá realizarse en forma sumaria, en una sola etapa..."

Acuerdo:

Se acuerda iniciar los Procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores: 01/2020 ESTATAL "MATERIAL DE LIMPIEZA", 02/2020 ESTATAL "PAPELERÍA", 03/2020 ESTATAL "SEGUROS DE VEHÍCULOS" y 04/2020 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO".

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez Suplente del cuarto vocal.	
C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, ENAJENACIÓN Y DESINCORPORACIÓN
DE BIENES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

ACUERDO NO. 04/2020

Descripción:

La Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Suplente de la Presidenta Ejecutiva, manifiesta, que es necesario que este Comité, autorice la Adjudicación Directa, de los diversos servicios o insumos que se deben contratar o adquirir, para el beneficio y buen funcionamiento de la Institución, así como todos aquellos, que se encuentren dentro del decreto 0443, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 27 de diciembre de año 2019, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado, fijó los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2020 dos mil veinte.

Fundamento Legal:

Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que a la letra señala:

"ARTICULO 43.- Las áreas administrativas de las instituciones estarán facultadas para observar bajo su responsabilidad y justificación comprobada, el procedimiento de adjudicación directa conforme al monto previsto en términos de ley".

Acuerdo:

Se acuerda y se autoriza la Adjudicación Directa, de los diversos servicios o insumos que se deben contratar o adquirir, para el beneficio y buen funcionamiento de la Institución, en los términos dispuestos por la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, de conformidad con los montos señalados en el decreto 0443, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 27 de diciembre de año 2019, mediante el cual el Poder Legislativo del Estado, fijó los montos para las adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Instituciones del Estado, para el año 2020 dos mil veinte.

Autorización:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. Gloria María Macías Almanza Suplente de la Presidenta Honoraria.	
Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya Suplente de la Presidenta Ejecutiva	
Lic. Mónica Martínez Torres Secretaria Ejecutiva	
Lic. Mayra Estela Reyes Montante Suplente de la primera vocal	
C.P. Susana Isabel Chiu Toledo. Segunda vocal.	
C.P. Ismael Torres Rodriguez. Tercer vocal.	
C.P. Edith Virginia Muñoz Gutiérrez Suplente del cuarto vocal.	
C.P. Maria Sonia Muñoz Aldape Suplente del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia del Congreso del Estado	

C.P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado
Auditora Superior del Estado
Presente

Con la Finalidad de dar cumplimiento al artículo 5º Quince, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, expongo ante ustedes, el Informe anual de las adquisiciones realizadas en el año 2019, a través de invitación a cuando menos tres proveedores y licitaciones públicas, así como la subasta pública realizada.

Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores

01/2019 ESTATAL "SEGUROS DE VEHICULOS

La compañía adjudicada fue: "QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., por un monto de \$83,779.49 antes de I.V.A. (1 renglón)

02/2019 ESTATAL "EQUIPO DE COMPUTO".

Las compañías adjudicadas fueron: MC MICROCOMPUTACION S.A. DE C.V. renglones 03 y 04 por \$23,617.00 antes de IVA, GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V. renglón 02 por \$281,028.00 antes de IVA y ADMINISTRACION Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V. renglones 01, 05 y 06 por \$741,538.34 antes de IVA.

03/2019 ESTATAL "MOBILIARIO Y EQUIPO".

Las compañías adjudicadas fueron: GRUPO ARME ESPACIOS S.A. DE C.V. renglones 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 por \$134,532.81 antes de IVA y GRUPO COMERCIAL LG, S.A. DE C.V. renglón 4 por \$42,300.00 antes de IVA

04/2019 ESTATAL "EQUIPO DE CÓMPUTO".

La compañía adjudicada fue: MC MICROCOMPUTACION S.A. DE C.V. renglones 1, 2, 3, y 4 por un monto de \$237,017.00 antes de IVA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL

ASESLP-01/2019 NACIONAL "EQUIPO DE TRANSPORTE"

La compañía adjudicada fue: DALTON AUTOMOTORES S. DE R.L. DE C.V, renglón 1, por \$2'181,465.51 antes de IVA

SUBASTA PÚBLICA

SUBASTA PUBLICA DE BIENES MUEBLES 01/2019 "VEHICULOS" TERCERA VEZ

C. ROSA MARÍA ZAVALA MARÍN, con los renglones: 01, 02, 03 y 05 por un monto total a pagar de \$230,050.00 (Doscientos treinta mil, cincuenta pesos 00/100) Y C. MARÍA DEL CARMEN ALONSO GALAVIZ., con los renglones: 04 por un monto total a pagar de \$62,000.00 (Sesenta y dos mil pesos 00/100)

Agradezco la atención a la presente

Atentamente


Lic. Mónica Martínez Torres
Secretaria del Comité